

Poder Judicial de la Nación

RP. Nº: 77/2024.

Buenos Aires, de diciembre de 2024.

I. En atención a lo resuelto en el punto III -ap. i- del Acuerdo celebrado el 27.11.24, conforme lo establecido por los artículos 2 y 7 de la Ley 27.439 y las pautas aprobadas en los Acuerdos celebrados por este Tribunal con fechas 28.8.19, 20.12.23 y 14.6.24. dispónese la realización de un sorteo que se concretará el día 19 de diciembre del corriente año a las 12 horas en la Secretaría General, a fin de desinsacular los Magistrados que habrán de subrogar las Secretarías Nros. 51 y 52 del Juzgado Nro. 26, a partir del 1.2.25, por el término de un año o hasta la designación previa de un Juez titular en la vacante existente, lo que ocurra primero.

En virtud de lo expuesto, exclúyanse del presente sorteo a los señores Jueces titulares de los Juzgados Nº 3, 5, 6, 7, 9, 11, 14, 16, 17, 18 y 19, por hallarse subrogando otros Tribunales; a la señora Juez titular del Juzgado Nº 29 por hallarse en uso de licencia por enfermedad y, las bolillas correspondientes a los Juzgados vacantes Nº 4, 10, 15, 22, 23, 26 y 28. Por último, exclúyanse las bolillas correspondientes a los Juzgados Nº 12 y 21 por haber subrogado sus titulares las referidas Secretarías Nº 51 y 52 del Juzgado 26 hasta agotar el plazo máximo de dos años establecido en el art. 13 de la Ley 27.439.

II. Comuníquese mediante correo electrónico a los Magistrados de la Primera Instancia.

III. Publíquese la fecha y lugar del sorteo antes ordenado en el Centro de Información Judicial (C.I.J.) y colóquese aviso en las carteleras de los edificios sitios en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Av. Callao 635, Marcelo T. De Alvear 1840 y Montevideo 546

Firmado digitalmente por Pablo Damián Heredia (Presidente) el día 12.12.24.